



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2021-MDJN/CM

VISTO:

La Carta N° 004-2021/MAVIJUL_SAC/GG, del Gerente General de MAVIJUL SAC, solicitando refrendar la libre disponibilidad de terreno de 130 m² para la ejecución del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Acceso Digital e Instalación Complementaria del Servicio de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social en el distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Carta N° 004-2021/MAVIJUL_SAC/GG, de fecha 12/02/2021, el Gerente General de la empresa MAVIJUL SAC, solicita refrendar la libre disponibilidad de terreno de 130 m² para la ejecución del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Acceso Digital e Instalación Complementaria del Servicio de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social en el distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho" cuya finalidad es contribuir con el desarrollo integral del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, a través, de los Centros de Acceso Digital (CAD), que son instalaciones dotadas del equipamiento necesario para proveer el acceso público a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC);

Que, el artículo 41°, de la Ley Orgánica de Municipalidades señala que: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- APROBAR, la libre disponibilidad de terreno de un área de 130.00 m² para la ejecución del proyecto de inversión pública "CREACIÓN DEL CENTRO DE ACCESO DIGITAL E INSTALACIÓN COMPLEMENTARIA DEL SERVICIO DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL Y DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO", ubicado en la Asociación Pro Vivienda Inmaculada Concepción - Asentamiento Humano Unión Huichcana, entre el Jr. Inmaculada y Jr. Noé Trejo, al lado del lote de la Mz "G" Lt. 01, cuyas coordenadas UTM son: 584949.198E 8547216.901N 18L, distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2021-MDJN/CM

Artículo Segundo.- APROBAR, la solicitud de financiamiento por la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno para la ejecución de obra del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Acceso Digital e Instalación Complementaria del Servicio de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social en el distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho" ante el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT y otros fondos concursables.

Artículo Tercero.- AUTORIZAR, al señor David Quispe Bendezú, Alcalde (e) de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno, de la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, realizar la coordinación con el Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT y otros fondos concursables para la presentación de la solicitud de financiamiento del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Acceso Digital e Instalación Complementaria del Servicio de Banda Ancha para la Conectividad Integral y Desarrollo Social en el distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho".

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS CINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESÚS NAZARENO"
AYACUCHO
ALCALDE (e)
DAVID QUISPE BENDEZÚ
ALCALDE (e)